



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
7/LCCE/43

14 de diciembre de 2005

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Asunto: Comisión de Estudio 7 de radiocomunicaciones

– Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación revisada

En las reuniones de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebradas el 7 y 15 de noviembre de 2005, esta Comisión decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación revisada, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Adopción por correspondencia por una Comisión de Estudio). De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004*, se adjunta a esta carta el texto en inglés de los proyectos de Recomendaciones revisadas en la reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones.

El periodo de consideración durará dos meses y finalizará el 14 de febrero de 2006. Si no se reciben objeciones de los Estados Miembros durante este periodo, se iniciará el procedimiento de aprobación mediante consulta del § 10.4.5 de la Resolución UIT-R 1-4. Sin embargo, se ruega a los Estados Miembros que se opongan a la continuación del procedimiento de aprobación de un proyecto de Recomendación, que comuniquen al Director sus motivos y que indiquen los posibles cambios en el texto que permitirían resolver el problema.

* Véase la Circular Administrativa [CA/145](#).

Se ruega a cualquier organización miembro de la UIT que está en posesión de patentes propias o tiene conocimiento de patentes en posesión de otros organismos que cubra total o parcialmente algunos elementos de los proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta que proporcione dicha información a la Secretaría lo antes posible. La "Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes" figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: Doc. 7/38(Rev.1) en CD ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones